

DECRETO ALCALDICIO N° 2516 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 SET. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 2143 de fecha 01 de Agosto de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO", con cargo a Jardines, Jardin Infantil y Sala Cuna Chumaquito, correspondiente a la adquisición 3664-55-L113.

Memo. N° 1438 de fecha 30 de Agosto de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, ORD de fecha 28 de Agosto de 2013, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO"

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
5.148.832-6	ARNALDO DANTE MONTOYA HERRERA	\$ 224.496
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 404.901
78.027.120-5	Diprolab Ltda.	\$ 372.035
96.556.940-5	PRISA S A. - sucursal	\$ 196.600
96.940.460-5	Libreria Seguel S.A	\$ 262.359
76.218.641-1	Eduplays LTDA	\$ 1.350.000
76.225.199-k	Rodrigo	\$ 215.034
11.536.818-4	María Leonor Fuentealba Campos - Casa Matriz	\$ 223.940

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Y NOTIFIQUENSE, la adquisición N° 3664-55-L113, por "ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
11.536.818-4	María Leonor Fuentealba Campos - Casa Matriz	\$ 223.940

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardin Infantil y Sala Cuna Chumaquito, a la 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2013